



**PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS**  
**SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**  
**MODALIDAD INVESTIGADORES CON CARGO - PROMOCIÓN 2026**

**CONVOCATORIA INTERNA**

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca al personal académico del CIESAS que desempeña un cargo académico-administrativo dentro de la institución; a proponer un proyecto de investigación para ser considerado en la Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Investigadores con Cargo (BPP-IC) promoción 2026, misma que será publicada el día 29 de septiembre del 2025.

La Convocatoria Externa<sup>1</sup> estará dirigida a personas egresadas o tituladas de nivel licenciatura o posgrado <sup>2</sup>en antropología, historia, etnohistoria, lingüística o disciplinas afines; que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesadas en dedicar 20 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, en vinculación con los proyectos que desarrollan los investigadores/as del CIESAS que desempeñan un cargo académico-administrativo dentro de la institución.

La persona que sea aceptada para la práctica profesional, recibirá una beca mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n) para egresados de licenciatura; \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n) para egresados de maestría y de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100) para egresados de doctorado; y tendrá vigencia del 15 de enero al 15 de diciembre del 2026. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del CIESAS para el ejercicio fiscal 2026.

De no recibir recursos en el presupuesto del CIESAS en la partida 43901 correspondiente a "Subsidios para Capacitación y Becas" y/o exista una reserva de recursos de manera extraordinaria durante el ejercicio 2026; esta Convocatoria o la Convocatoria Externa podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, así como los convenios que se tengan vigentes, sin responsabilidad para el Centro.

1 Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

2 La persona interesada en la beca deberá tener como máximo cuatro años de egreso del nivel que acredite.





## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser personal académico del CIESAS y desempeñar un cargo administrativo en las áreas sustantivas de la Institución (la beca tendrá vigencia, en tanto el investigador/a permanezca en el desempeño del cargo).
2. No tener compromisos pendientes con el Programa de Becas.
3. Proponer un plan de trabajo en el marco de un proyecto de investigación que se encuentre vigente y registrado en la Plataforma del SIIAC. El plan de trabajo que se proponga será ejecutado por la persona becada durante el periodo del 15 de enero al 15 de diciembre del 2026.  
El plan de trabajo podrá proponerse en dos momentos específicos: a) durante los plazos establecidos en la presente convocatoria y b) en el plazo de un mes a partir del nombramiento correspondiente, siempre que haya una promoción vigente de este Subprograma.
4. Realizar la propuesta a través de la [Plataforma de Becas](#) del 25 de agosto al 5 de septiembre del 2025. El acceso es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

## PLAN DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

5. La propuesta deberá desarrollar los siguientes rubros, los cuales serán evaluados cuantitativa y cualitativamente para su selección:

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de investigación vigente
15	B. Planteamiento del problema, objetivo de la investigación, definición espacio temporal.
10	C. Fuentes, técnicas y metodologías de investigación necesarias para el desarrollo del proyecto.
10	D. Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de investigación (el texto será publicado en Convocatoria Externa).
10	E. Perfil que se busca del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización que se requieren, así como aptitudes o conocimientos previos necesarios (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
30	F. Plan de trabajo para la práctica profesional de la persona becada, establecer: -Acciones o tareas concretas a desarrollar





	-Fuentes, técnicas y/o metodologías específicas a implementar -Metas a alcanzar durante el periodo de la beca -Contribución al desarrollo profesional de la persona becada
25	G. Cronograma de actividades que llevará a cabo la persona becada y que asegure la conclusión del plan de trabajo.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BPP-IC 2026 el día 29 de septiembre del 2025, en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS.

## REGISTRO DE ASPIRANTES

- Las personas que aspiren a la beca deberán cumplir con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa y deberán realizar su solicitud de participación en el proyecto de su interés, del 30 de septiembre al 31 de octubre del 2025 a través de la [Plataforma de Becas](#).

## SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

- Del 3 al 14 de noviembre del 2025, el investigador/a responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección en la [Plataforma de Becas](#) y elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios.

Es importante considerar que, la selección de la persona a postular deberá ser resultado de:

- Evaluar la idoneidad de formación y perfil académico con relación al proyecto que se propone.
  - Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-IC-2026.
  - Garantizar la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-IC-2026 dentro de los tiempos señalados.
- El investigador/a, orientará al/la aspirante en la elaboración de un plan de trabajo y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-IC-2026 para la postulación correspondiente.





10. Del 18 al 21 de noviembre del 2025, el investigador/a responsable del proyecto hará la postulación de su candidato/a a través de la [Plataforma de Becas](#).

Para este efecto deberá:

- a) Justificar la selección con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con el proyecto de investigación.
- b) Adjuntar en un sólo archivo PDF los documentos académicos del candidato/a en el orden establecido en la Convocatoria Externa BPP-IC-2026.

## EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y RESULTADOS

11. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios (sólo serán consideradas aquellas que se formalizaron dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos y procedimientos establecidos). Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS el día 15 de diciembre del 2025.

Si por causas extraordinarias la persona seleccionada declina o renuncia a la beca de manera anticipada, el investigador titular del proyecto podrá realizar una nueva postulación, siempre y cuando el nuevo candidato/a haya participado en el proceso de selección y cumpla con los requisitos establecidos de la Convocatoria Externa. De no haber otros candidatos, a consideración de la Comisión de Becarios podrá abrirse una convocatoria extraordinaria.

## COMPROMISOS DEL PERSONA ACADÉMICO A CARGO DE UN BECARIO/A

12. La persona a cargo de un becario/a adquiere los siguientes compromisos:
- a) Dirigir y supervisar la práctica profesional del becario/a para el cumplimiento del plan de trabajo.
  - b) Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realice de conformidad con el cronograma presentado.
  - c) Realizar una evaluación sobre el desempeño del becario/a al término del periodo de la beca.





- d) Dar crédito y/o la mención correspondiente a la persona becada, en todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

## CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	22 de agosto del 2025
Registro de propuestas	25 de agosto al 5 de septiembre del 2025
Evaluación propuestas CB	
Resultados de propuestas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	29 de septiembre del 2025
Registro de aspirantes a la beca	30 de septiembre al 31 de octubre del 2025
Proceso de selección (investigador/a)	3 al 14 de noviembre del 2025
Postulación de candidatos a la beca (investigador/a)	18 al 21 de noviembre del 2025
Evaluación de postulaciones CB	
Publicación de resultados de aspirantes aceptados	15 de diciembre del 2025
Inicio y fin de promoción BPP-IC-2026	15 de enero al 15 de diciembre del 2026

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: [segformativo@ciesas.edu.mx](mailto:segformativo@ciesas.edu.mx). Cuestiones técnicas de la [Plataforma de Becas](#), dirigirse a: [soporte\\_docencia@ciesas.edu.mx](mailto:soporte_docencia@ciesas.edu.mx).

Ciudad de México a 22 de agosto del 2025.

Dr. Carlos Macías Richard  
Director General

